

RIO GALLEGOS, 04 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 14.089/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota N° 103/00 presentada por la Jefa de la Biblioteca "Malvina Perazo" de esta UARG, mediante la cual solicita autorización para organizar un Centro de Consulta y Venta de las Normas IRAM en nuestra Biblioteca ;

Que nuestra Biblioteca fue invitada a ser Centro de Consulta y/o Centro de Consulta y Venta de las Normas IRAM ;

Que la propuesta surge a raíz de que la Bibliotecaria Sra. Mónica REYES, agente de esta Institución, participó en las Primeras Jornadas IRAM realizadas en Buenos Aires entre los días 31 de Agosto y 1° de Septiembre del corriente año ;

Que la iniciativa resulta beneficiosa para la comunidad universitaria ;

Que es menester recalcar que el costo de dicho Centro de Venta solo implica la incorporación de un estante de consulta y/o venta, quedando la UARG beneficiada con el 10% de lo recaudado ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

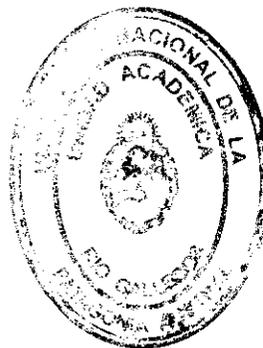
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Biblioteca "Malvina Perazo" de esta UARG, a organizar un Centro de Consulta y Venta de las Normas IRAM en dicho Sector, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Biblioteca "Malvina Perazo", dése a conocer y cumplido, ARCHIVARSE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

582